

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES MENSUALES**

A MARZO 31 DE 2023

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA “INDERBU”

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU fue creado mediante el Acuerdo No 104 de 1995 del Concejo de Bucaramanga, como un establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio independiente, es en consecuencia, sujeto de los derechos inherentes a las personas jurídicas de derecho público de acuerdo a las normas generales y le corresponde como organismo descentralizado del municipio de Bucaramanga atender la función pública comprendida dentro de su objeto y forma parte integrante del Sistema Nacional del Deporte.

El INDERBU fue reglamentado mediante Decreto No. 0281 de mayo 8 de 1996 expedido por la Alcaldía de Bucaramanga.

1.1.2. Funciones

De conformidad con el Acuerdo No 104 de 1995 del Concejo de Bucaramanga, el INDERBU tiene como objetivo planear, programar, ejecutar y controlar las actividades juveniles tendientes a brindar posibilidades de utilización del tiempo libre, así como también las actividades deportivas y recreativas conforme a las necesidades de la comunidad, fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de los proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

1.1.3. Domicilio de la entidad

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación tiene su domicilio en la Carrera 30 N° 7-100 Barrio San Alonso Municipio de Bucaramanga para todos los efectos jurídicos. También podrá convenir domicilios especiales para el cumplimiento de sus obligaciones.

1.1.4. Naturaleza de sus operaciones

Nuestra misión:

“Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además genera procesos de desarrollo Integral Juvenil en el Municipio de Bucaramanga”.

Nuestra visión:

“Ser una institución generadora en ámbitos deportivos, recreativos y juveniles; convirtiéndonos en modelo y líderes a nivel departamental y nacional”.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, se preparó bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

Para el proceso de identificación, registro, preparación, reconocimiento y revelación de sus Estados Financieros, el INDERBU como ente público está aplicando el Marco Conceptual del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones, el Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, los instructivos y circulares expedidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia 2022 y apertura de la vigencia 2022 y el Manual de Políticas Contables. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Referencia normativa

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 153 del 15 de diciembre de 2017, por la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco

Normativo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga con base en la Resolución 116 de abril de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

- Resolución 164 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros delINDERBU, que sirve como instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan y se revelen atendiendo las disposiciones normativas contenidas en el Marco Conceptual del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 254 del 28 de diciembre de 2018, por la cual se adoptó la Política Contable del Proceso y Sistema de Documentación Contable en elINDERBU.
- Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020, por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Instructivo de diciembre de 2022, de la UAE – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2022-2023, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

1.3.2. Periodo cubierto

El periodo contable del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos, la determinación y constitución de provisiones, así como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos del instituto se aplicaron de acuerdo con el Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros delINDERBU, denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar.23	mar.22	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.897.955.487	8.915.574.318	-3.017.618.831
1105	CAJA	1.500.000	1.500.000	0
110502	Caja menor	1.500.000	1.500.000	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.896.455.487	8.914.074.318	-3.017.618.831
111005	Cuenta corriente	25.274	25.274	0
11100501	BANCOS	25.274	25.274	0
1110050109	CORPBANCA	25.274	25.274	0
111005010901	104-00499-9 Cta Cte Recursos propios Funcionamiento	24.357	24.357	0
111005010907	104-005095 CTA CTE LEY 181	917	917	0
111006	Cuenta de ahorro	5.896.430.214	8.914.049.044	-3.017.618.831
11100608	CORPBANCA	5.896.430.214	8.914.049.044	-3.017.618.831
1110060801	104-04741-6 Cta Ahorro Recursos Propios Funcionamiento	4.198.703.600	7.486.474.586	-3.287.770.985
1110060804	CTA AHORROS 104-049338 LEY 181	9.017.969	31.770.531	-22.752.562
1110060805	CTA AHORROS 104-048935 MERCADEO	181.973.892	36.706	181.937.185
1110060806	HELM BANK CTA MAESTRA SGP 401-062541	1.054.275.698	1.082.688.883	-28.413.185
1110060808	ITAU - 401-073510 IMP SGP	10.918	9.982	937
1110060810	ITAU - 401-09736-1 LEY 1289 IMPUESTO CIGARRILLO	452.448.137	312.165.539	140.282.598
1110060811	ITAU - 401-11187-4 Convenio Habitos y Estilos Saludab	0	750.502	-750.502
1110060815	ITAU - 401-02990-4 COID 942 de 2021 - Juegos Intercolegiados	0	152.315	-152.315

El saldo a marzo 31 de 2023, en las cuentas corrientes y cuentas de ahorro de la entidad, reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

Las partidas más representativas para el Inderbu son los recursos propias alcaldía y los recursos del Sistema General de Participaciones para deporte y recreación.

Los recursos de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) son transferidos por la alcaldía de Bucaramanga y los recursos de la Ley 1289 de 2009 son transferidos por el Indersantander y tienen destinación específica.

En la cuenta de ahorros 104-04741-6 se manejan los recursos propios generados por el arrendamiento de las cafeterías y alquiler de los escenarios administrados por el Instituto y los recursos para funcionamiento y proyectos de inversión transferidos por la Alcaldía de Bucaramanga.

La cuenta de ahorros 401-062541 es la maestra del Sistema General de Participaciones para deporte y recreación y libre inversión. Los recursos de deporte y recreación son de destinación específica.

El saldo disponible en bancos incluye recursos destinados a cubrir las cuentas por pagar generadas a corte de la vigencia 2022 relacionadas mediante Resolución 007 de enero 20 de 2023, pasivos exigibles vigencias expiradas, impuestos y estampillas, los excedentes financieros de la vigencia 2022 y recaudo de la vigencia 2023.

Los excedentes de tesorería a 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de \$2.474.241.421,88 los cuales están pendientes de adicionar al presupuesto de la vigencia 2023.

La disminución significativa del saldo en bancos se debe a que en la vigencia 2022 quedaron menos excedentes financieros en comparación con la vigencia 2021.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
13	CUENTAS POR COBRAR	175.772.824	163.642.472	12.130.352
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	158.318.252	152.126.648	6.191.604
133712	Otras transferencias	158.318.252	152.126.648	6.191.604
13371202	Ley 715/2001- Forzosa	158.318.252	152.126.648	6.191.604
13371203	Recursos propios funcionamiento	0	0	0
13371205	Recursos Propios Inversion	0	0	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.454.572	11.515.824	5.938.748
138439	Arrendamiento operativo	4.468.202	1.087.000	3.381.202
138490	Otras cuentas por cobrar	12.986.370	10.428.824	2.557.546

En el mes de marzo de 2023 el municipio de Bucaramanga no transfirió los recursos correspondientes a Sistema General de Participaciones Deporte y Recreación.

Otras cuentas por cobrar son originadas en el derecho de cobro a favor del Instituto frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como arrendamiento de las cafeterías ubicadas en los escenarios administrados por el Instituto, incapacidades médicas y contratistas.

El detalle de la subcuenta Otras Cuentas por Cobrar se describe así:

TERCERO	VALOR CARTERA	EDAD DE CARTERA (días)	CONCEPTO
D & S ASOCIADOS S.A.S	754.127	60	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
D & S ASOCIADOS S.A.S	754.127	90	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
D & S ASOCIADOS S.A.S	754.127	120	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
DELGADO VALERO ELIZABETH	628.439	60	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
DELGADO VALERO ELIZABETH	628.439	90	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
HERMES ALEXANDER PACHECO VIVIESCAS	948.943	30	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
MARIBEL CACERES ARIAS	10.400	30	DEDUCCIONES CUENTA DE COBRO
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	633.783	60	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
EPS SANITAS	644.882	360	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
EPS SANITAS	549.059	10	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
DUARTE CUBIDES SARAY PAOLA	4.600.000	30	REINTEGRO CONTRATISTA
COOMEVA	1.860.730	630	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
COOMEVA	5.084.714	>720	INCAPACIDADES FUNCIONARIOS
TOTAL	17.851.770		

El Instituto realizó la solicitud de transcripción de las incapacidades y la solicitud de reconocimiento de pago de las prestaciones económicas en los plazos establecidos en la ley ante las Entidades Prestadoras de Salud y Administradoras de Riesgos Laborales en los medios dispuestos para tal fin. Las incapacidades de Coomeva EPS fueron y al entrar en liquidación esta entidad el Instituto se registró como acreedor.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	521.672.036	297.442.603	224.229.433
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	114.982.230	114.982.230	0
163590	Otros bienes muebles en bodega	114.982.230	114.982.230	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	522.729.219	162.220.228	360.508.990
165506	Equipo de recreación y deporte	407.488.841	106.937.677	300.551.163
165522	Equipo de ayuda audiovisual	1.199.218	1.199.218	0
165523	Equipo de aseo	17.465.533	15.283.000	2.182.533
165590	Otra maquinaria y equipo	96.575.627	38.800.333	57.775.294
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	176.436.362	170.445.244	5.991.117
166501	Muebles y enseres	154.269.250	151.761.860	2.507.390
166502	Equipo y máquina de oficina	14.333.384	14.333.384	0
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	7.833.728	4.350.000	3.483.728
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	669.775.328	669.775.328	0
167001	Equipo de comunicación	113.807.206	113.807.206	0
167002	Equipo de computación	224.209.375	224.209.375	0
167090	Otros equipos de comunicación y computación	331.758.747	331.758.747	0
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-962.251.102	-819.980.427	-142.270.674
168504	Maquinaria y equipo	-201.758.531	-130.342.404	-71.416.127
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-170.493.450	-163.339.742	-7.153.708
168507	Equipos de comunicación y computación	-589.999.120	-526.298.281	-63.700.839

Los saldos que se encuentran registrados en la cuenta de propiedad planta y equipo están conciliados con el software GD-ECO módulo de inventarios de acuerdo con el levantamiento físico de los mismos, efectuados a cada una de las áreas que integran el Instituto.

La depreciación acumulada se registró mensualmente en el software GD-ECO módulo financiero y módulo de inventarios.

El aumento significativo de la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo, se da por la compra de elementos de recreación y deporte, elementos para el apoyo logístico, planta eléctrica para las actividades deportivas y otros equipos y herramientas para el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.

Sus variaciones están dadas principalmente por la depreciación de cada elemento de acuerdo con su vida útil y a la política contable de propiedades, planta y equipo.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
24	CUENTAS POR PAGAR	1.050.268.447	320.895.941	729.372.507
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	958.850.452	250.265.792	708.584.661
240101	BIENES Y SERVICIOS	958.850.452	250.265.792	708.584.661
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	31.779.505	35.389.140	-3.609.635
240722	Estampillas	31.779.505	35.373.935	-3.594.430
240726	Rendimientos financieros	0	15.205	-15.205
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	11.152.842	9.440.129	1.712.713
242401	Aportes a fondos pensionales	4.103.800	3.826.700	277.100
242402	Aportes a seguridad social en salud	4.103.800	3.826.700	277.100
242404	Sindicatos	62.493	0	62.493
242407	Libranzas	2.209.449	0	2.209.449
242411	Embargos judiciales	0	988.729	-988.729
242490	Otros descuentos de nómina	673.300	798.000	-124.700
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	28.983.178	13.946.669	15.036.509
243605	SERVICIOS	10.641.665	743.400	9.898.265
243608	COMPRAS	3.300.942	4.725.283	-1.424.341
243615	RENTAS DE TRABAJO	4.346.000	3.471.200	874.800
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	6.774.003	3.343.698	3.430.305
243627	Retención de impuesto de industria y comercio	3.920.568	1.663.088	2.257.480
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGA	0	0	0
244014	Cuota de fiscalización y auditaje	0	0	0
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	3.720.878	79.124	3.641.754
244502	Venta de servicios	3.720.878	79.124	3.641.754
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.781.592	11.775.087	4.006.505
249050	Aportes al ICBF y SENA	5.463.200	5.310.400	152.800
249051	Servicios públicos	0	0	0
249054	Honorarios	5.133.324	4.500.000	633.324
249055	Servicios	4.948.468	0	4.948.468
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	236.600	1.964.687	-1.728.087

Bienes y servicios: Corresponde a las cuentas por pagar vigencia 2022 por valor de \$951.353.198. También incluye las cuentas por pagar vigencia 2019 por valor de \$1.687.255, vigencia 2020 por valor de \$3.000.000 y vigencia 2021 por valor de \$2.809.999.

Recursos a favor de terceros: Corresponde a los valores retenidos a los contratistas en el mes de marzo de 2023 por concepto de Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y Estampilla Pro-Cultura, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento al municipio de Bucaramanga en el mes de abril de 2023.

Descuentos de nómina: Corresponde a los descuentos practicados a los funcionarios en la nómina del mes de marzo de 2023 por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a los valores retenidos a los funcionarios por concepto de rentas de trabajo en el pago de la nómina del mes de marzo y los valores retenidos a los contratistas en el mes de marzo por concepto de retención en la fuente a título de renta por servicios, compras, retención del IVA y retención del impuesto de industria y comercio, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento en el mes de abril de 2023.

Impuesto al Valor Agregado IVA: Corresponde al IVA cobrado en la facturación electrónica por concepto de arrendamiento de las cafeterías y alquiler de los escenarios administrados por elINDERBU.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a los aportes al ICBF y SENA a cargo del empleador, obligaciones adquiridas con personas naturales que prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, debidamente contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2022 por la suma de \$5.133.324 y cuentas por pagar por concepto de consignaciones por identificar por valor de \$236.600.

Al momento de determinar el tercero y concepto de las consignaciones por identificar se registrará afectando la cuenta contable del ingreso y el rubro presupuestal correspondiente debitando la cuenta por pagar la cual se registró por partida conciliatoria de la cuenta de ahorros 741-6 recursos propios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	188.006.203	194.549.218	-6.543.015
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	188.006.203	194.549.218	-6.543.015
251101	Nómina por pagar	0	0	0
251102	Cesantías	19.238.613	22.725.449	-3.486.836
251103	Intereses sobre cesantías	0	0	0
251104	Vacaciones	0	0	0
251105	Prima de vacaciones	66.693.779	71.174.404	-4.480.625
251106	Prima de servicios	23.326.496	23.755.380	-428.884
251107	Prima de navidad	26.321.357	25.732.435	588.922
251109	Bonificaciones	26.498.758	26.646.850	-148.092
251111	Aportes a riesgos laborales	518.900	655.500	-136.600
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	12.315.800	11.479.700	836.100
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	8.722.500	8.131.600	590.900
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	4.370.000	4.247.900	122.100

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

Las cesantías de los funcionarios por valor de \$19.238.613, corresponde al cálculo proporcional del beneficio a marzo 31 de 2023 y fueron registradas como obligaciones contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2023.

La prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones corresponde al cálculo proporcional del beneficio a marzo 31 de 2023, estos valores solo tienen afectación contable más no presupuestal.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
27	PROVISIONES	903.448.378	76.339.224	827.109.154
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	903.448.378	76.339.224	827.109.154

De conformidad a lo establecido en la Resolución 153 de diciembre 15 de 2017 por la cual se adoptó el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales del Inderbu y según la política de provisiones, la Jefe de la Oficina Jurídica (E) del Instituto informó mediante correo electrónico al área de contabilidad que a diciembre 31 de 2022 existe un proceso instaurado en demandas en contra del Instituto por la suma de \$81.761.500 con evaluación de riesgo calificado como alto del 100% y dos procesos por la suma de \$821.686.878 con evaluación de riesgo calificado como alto del 80%. A diciembre 31 de 2021 se registró la provisión del proceso con riesgo del 100% por valor de \$76.339.224 por lo tanto, se realizó el ajuste a la provisión por valor de \$5.422.276 y se registró como provisión los dos nuevos procesos con calificación de riesgo alto del 80%.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
91	PASIVOS CONTINGENTES	331.721.007	684.913.803	-353.192.796
9120	LITIGIOS Y DEMANDAS	331.721.007	684.913.803	-353.192.796

Los pasivos contingentes fueron ajustados de acuerdo al nivel del riesgo en contra del Instituto y el valor de la contingencia de conformidad con el informe de contingencias judiciales presentado por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e) a 31 de diciembre de 2022. Por incremento en el porcentaje de riesgo se reclasifico un proceso de cuentas de orden a provisiones.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	144.861.199	144.861.199	0
8390	Otras cuentas deudoras de control	144.861.199	144.861.199	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-144.861.199	-144.861.199	0
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-144.861.199	-144.861.199	0

Corresponde a las cuentas por pagar dadas de baja en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	-331.721.007	-684.913.803	353.192.796
9120	LITIGIOS Y DEMANDAS	-331.721.007	-684.913.803	353.192.796
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	14.134.955.198	14.488.147.994	-353.192.796
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	331.721.007	684.913.803	-353.192.796
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	13.803.234.191	13.803.234.191	0

Las cuentas acreedoras de control corresponden a los litigios y demandas en contra del Instituto con calificación media- baja, los activos retirados en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno y el proceso continuo de saneamiento contable.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
4	INGRESOS	3.340.054.435	2.880.423.515	459.630.920
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.174.706.272	2.802.084.836	372.621.436
48	OTROS INGRESOS	165.348.163	78.338.679	87.009.484

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
4	INGRESOS	3.176.992.368	2.802.318.075	374.674.293
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.174.706.272	2.802.084.836	372.621.436
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.174.706.272	2.802.084.836	372.621.436
442802	Para proyectos de inversión	1.799.954.754	1.706.379.944	93.574.810
44280201	Para Proyectos de Inversión - Ley 715 Forzosa	474.954.756	456.379.944	18.574.812
44280203	Para Proyectos de Inversión - Recursos Propios	1.324.999.998	1.250.000.000	74.999.998
442803	Para Gastos de Funcionamiento	1.374.751.518	1.071.191.922	303.559.596
44280301	Para Gastos de Funcionamiento	1.374.751.518	1.071.191.922	303.559.596
442890	Otras transferencias	0	24.512.970	-24.512.970
44289001	MPAL OTROS ENTES DECENTRALIZADOS	0	24.512.970	-24.512.970
4428900101	Ley 181 Impuestos Escenarios	0	24.512.970	-24.512.970
48	OTROS INGRESOS	2.286.096	233.239	2.052.857
4808	INGRESOS DIVERSOS	2.286.096	233.239	-233.239
480826	Recuperaciones	0	233.239	-233.239
480890	Otros ingresos Diversos	2.286.096	3.021.219	-735.123

Se presenta un incremento en las trasferencias para gastos de funcionamiento debido a que los gastos recurrentes de los diferentes programas misionales se trasladaron de inversión para funcionamiento.

Los ingresos diversos comprenden las recuperaciones por mayor valor pagado por las entidades prestadoras de salud en el reconocimiento de las prestaciones sociales de las incapacidades, incapacidades, ajuste al peso, entre otros.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
4	INGRESOS	163.062.067	75.084.221	87.977.847
48	OTROS INGRESOS	163.062.067	75.084.221	87.977.847
4802	FINANCIEROS	143.478.498	74.163.575	69.314.923
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	143.478.498	74.163.575	69.314.923
48020101	Rend Fros Ley 181/1995	991.443	224.420	767.023
48020102	Rend Fros Ley 715/2001	24.679.280	9.893.209	14.786.071
48020103	Rend Fros Recursos Propios	105.242.124	61.385.117	43.857.006
48020104	Rend Fros Ley 1289 de 2009	12.565.652	2.660.829	9.904.823
4808	INGRESOS DIVERSOS	19.583.569	920.645	18.662.924
480817	Arrendamiento Operativo	19.583.569	920.645	18.662.924

Los ingresos diversos comprenden el recaudo por concepto de arrendamiento de las cafeterías ubicadas en los escenarios deportivos administrados por el instituto y el alquiler de los escenarios para la realización de eventos de particulares. Para la presente vigencia se mantiene la gratuidad para el ingreso de la ciudadanía a estos escenarios.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	722.289.788	812.746.702	-90.456.914
5101	SUELDOS Y SALARIOS	298.637.402	287.647.278	10.990.124
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	75.068.500	71.999.100	3.069.400
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	15.487.800	14.765.900	721.900
5107	PRESTACIONES SOCIALES	110.882.075	109.981.012	901.063
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	927.343	0	927.343
5111	GENERALES	204.821.393	320.745.856	-115.924.463
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	16.465.275	7.607.556	8.857.719

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
5	GASTOS	928.059.576	1.621.878.898	-693.819.322
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	722.289.788	812.746.702	-90.456.914
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PR	34.065.533	28.471.262	5.594.272
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	171.700.000	780.655.332	-608.955.332
58	OTROS GASTOS	4.255	5.602	-1.347

- 5101 sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en el instituto, tales como: Sueldos y bonificación por servicios prestados.
- 5103 contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga el instituto a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en el instituto, tales como salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales. También se registra los aportes realizados por el instituto a los sindicatos.
- 5104 aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- 5107 prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad y prima de servicios.
- 5108 gastos de personal diversos, se consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como Capacitación, bienestar social y estímulos, salud ocupacional y viáticos de los funcionarios.
- 5111 generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento del instituto, entre ellos la remuneración por honorarios y servicios con cargo a los contratos de prestación

de servicios suscritos, además de los gastos tales como: materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, impresos, elementos de aseo y cafetería, procesamiento de la información, papelería, servicio de vigilancia, entre otros.

- 5120 corresponde al valor pagado por concepto de la cuota de fiscalización y auditaje cancelada mensualmente a Tesorería Municipal de Bucaramanga con destino a la Contraloría Municipal de Bucaramanga por medio de resolución expedida por ellos.

Se observa que los gastos de funcionamiento del instituto mantuvieron una variación moderada debido a la asignación de recursos presupuestales destinados a la administración y operación de la entidad. Se mantiene la participación mayoritaria en los gastos generales, sueldos y salarios y prestaciones sociales.

29.4. Gasto público social

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	mar-23	mar-22	
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	171.700.000	780.655.332	-608.955.332
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	171.700.000	780.655.332	-608.955.332
550506	Asignación de bienes y servicios	171.700.000	780.655.332	-608.955.332

El gasto público social en recreación y deporte presentó una disminución significativa del 78% en comparación con el año 2022, debido a los tiempos de contratación del personal de apoyo a la gestión y servicios profesionales en los diferentes programas.


ELLIANA LEÓN DE ORDÓÑEZ
Representante Legal
C.C 1.098.671.5


MARISOL SIDEROL MENDOZA
Contador – CPS
C.C 57.427.599
T.P 1984417-T